



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiocho de enero del dos mil veintidós

En atención al memorial que antecede suscrito por el Curador Ad-litem de la parte demandada, Obeida Ramírez Galvis, se le pone de presente todas y cada una de las actuaciones surtidas en el plenario en especial la información brindada por el extremo activo en los elementos 020 y 021 del expediente digital correspondiente.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7380ce054f907d4a7d65d8277043551451d8e94e17d8435e27a4
0b0bbc8e37db

Documento generado en 28/01/2022 10:15:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>